



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 789 /2020

VISTO:

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, la Resolución de Presidencia N° 405/2020, la Resolución Fiscalía General N° 96/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Marcela Augier, Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 405/2020.

Que a la mencionada agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de mayo de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que toda vez que la agente Augier solicita la finalización de dicha licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, ya que mediante Res. FG N° 96/2020 ha sido dejada sin efecto su designación interina en el cargo de Oficial en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Falas N° 17 hasta el día 08 de octubre de 2020 y el día 09 de octubre retomó sus tareas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 08 de octubre de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la agente Marcela Augier, Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, concedida mediante Res. Pres. N° 405/2020, hasta el día 08 de octubre de 2020 inclusive.

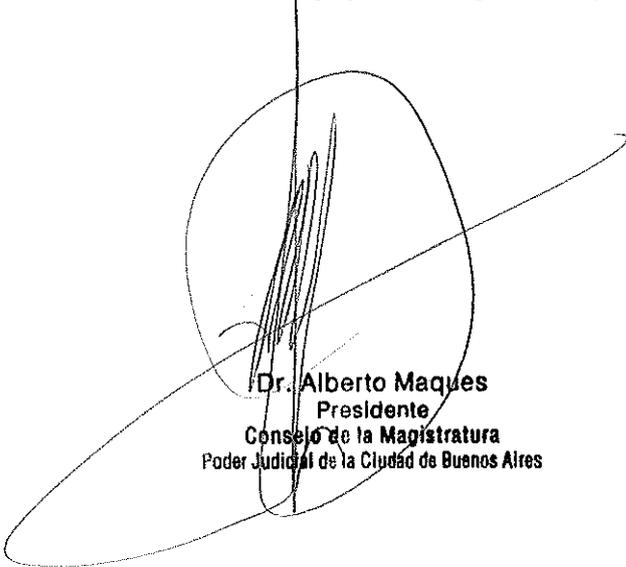


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Marcela Augier, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 789/2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires